



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 201 / 2018**

**SERVICIO** SECRETARIA-INTERVENCION

**ASUNTO** APROBACION CONVOCATORIA DE LAS BASES CREACION BOLSA  
TECNICOS INFORMATICOS

« Aprobadas las bases para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Informática (A2), mediante el sistema de concurso-oposición por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 9 de mayo de 2018, publicándose el extracto de las mismas en el BOP de Valencia nº 98 de 23-5-2018.

Aprobada la corrección de errores de las citadas Bases por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 13 de mayo de 2018 y publicada el 14 de junio de 2018.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local y concordantes de los Estatutos.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Convocatoria de las Bases para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Informática (A2), mediante el sistema de concurso-oposición.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente acuerdo en la web de la Mancomunidad, en el tablón de anuncios y en la agencia de Desarrollo Local, a efectos de abrir el plazo de 10 días de presentación de solicitudes y dar la mayor difusión posible de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnicos de Informática (A2).»

Torrent, 14 de Junio de 2018

Doy Fe

El Presidente  
  
Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud  
PRESIDENCIA  
Carlos Fernández Bielsa

La Secretaria-Interventora  
  
Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud  
SECRETARIA INTERVENCION  
Ana Carmen González Grau